

INFORME DE GESTIÓN 2017

DIRECCION NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

TABLA DE CONTENIDO

SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	3
2017.....	3
CAPÍTULO I.....	4
OBJETIVO ESPECÍFICO 11.1. “MEJORAR LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN TÉRMINOS DE COBERTURA Y CALIDAD.	4
1.1.1. Dirección Nacional de Bienestar Universitario: Alimentación y alojamientos de calidad para la comunidad universitaria.....	4
1.1.2. Dirección Nacional de Bienestar Universitario: Sistema de información de Salud de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.....	5
1.1.3. Sede Bogotá: Bienestar para la sana convivencia y la cultura universitaria.....	5
1.1.4. Sede Medellín: Fortalecimiento de los programas del Sistema de Bienestar Universitario en la Sede. 6	6
1.1.5. Sede Palmira: Mejoramiento de las condiciones integrales de Bienestar mediante un campus universitario con ambientes confortables.....	6
1.2. GESTIÓN OPERATIVA DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROGRAMAS EN TÉRMINOS DE COBERTURA Y CALIDAD.....	6
1.2.1. Área de Acompañamiento Integral:	7
1.2.2. Área de Salud.....	8
1.2.3. Área de Cultura.....	8
1.2.4. Área de Actividad Física y Deporte.....	9
1.2.5. Área de Gestión y Fomento Socioeconómico.....	10
1.2.6. Programas Especiales de Bienestar Universitario.....	11
1.2.7. Gestión operativa de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.....	12
CAPÍTULO 2.....	13
OBJETIVO ESPECÍFICO 11.2. FORTALECER LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA IMPARTIDA EN LA UNIVERSIDAD, QUE PROPENDA POR LA EQUIDAD, LA CONVIVENCIA, EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y FAVOREZCA LA PERMANENCIA Y LA CULMINACIÓN EXITOSA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	13
2.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A FORTALECER LA INCLUSIÓN.....	13
2.1.1. Dirección Nacional de Bienestar: Estudio del impacto de los programas de admisión especial (PAES y PEAMA) en términos de admisión, permanencia y graduación, en el marco de las políticas de inclusión educativa en la universidad nacional de Colombia.....	13
2.1.2. Dirección Nacional de Bienestar: Estrategia de apoyo para estudiantes del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica-PEAMA.....	14
2.1.3. Sede Bogotá.....	14

2.2.1. Implementación de los observatorios.....	15
2.2.2. Comités de Sedes de Asuntos de Género.	15
CAPÍTULO 3.....	16
DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y PLANES DE MEJORA PROPUESTOS.....	16
3.1. Servicios de alimentación y alojamientos.....	16
3.2. El aumento de los riesgos y afectaciones en la salud.....	16
3.3. Insuficiente personal y presupuesto	16
3.4. El Bienestar Universitario en el nivel de Facultad.....	17
3.5. Programas Especiales.	17
CAPÍTULO 4.....	18
PRESUPUESTO EN ACCIONES BIENESTAR UNIVERSITARIO CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	18

SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2017

A partir de 2010, cuando el bienestar universitario de la Universidad Nacional de Colombia se organizó y determinó como un sistema, se ha buscado que la gestión adelantada se haga de manera articulada entre los niveles Nacional, Sede y Facultad, buscando atender a los lineamientos propios del Sistema y en concordancia con los objetivos y metas de los respectivos planes de desarrollo institucional.

En el marco del actual Plan Global de Desarrollo 2016-2018 *“Autonomía responsable y excelencia como hábito”*. La gestión de Bienestar Universitario está enmarcada en el eje 3: *“La gestión al servicio de la academia: un hábito”*, programa 11: ***“Consolidación del Sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión”***.

El presente informe da cuenta de los avances en la gestión adelantada en 2017, con corte a 31 de diciembre, por las instancias de Bienestar Universitario a nivel Nacional, Sedes y Facultades en cada uno de los objetivos específicos del programa 11 y las metas asociadas, tanto en la ejecución de proyectos de inversión, como en la gestión operativa adelantada por dichas instancias. En este informe se evidencian los logros alcanzados, los indicadores que dan cuenta de estos logros, las dificultades identificadas y los planes de mejoramiento propuestos.

CAPÍTULO I

OBJETIVO ESPECÍFICO 11.1. “MEJORAR LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN TÉRMINOS DE COBERTURA Y CALIDAD.

En 2017, las direcciones de Bienestar Universitario del nivel Nacional, Sede y Facultad apostaron al cumplimiento de este objetivo y de las metas propuestas, tanto con la ejecución de proyectos de inversión, como con la gestión operativa desarrollada, como se muestra a continuación:

1.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR EN TÉRMINOS DE COBERTURA Y CALIDAD.

En 2017 se continuó con la ejecución de proyectos de inversión desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario-DNBU y desde las Direcciones de Bienestar Universitario de las sedes Bogotá, Medellín y Palmira, que ejecutan proyectos de inversión. Los principales logros alcanzados, se relacionan a continuación:

1.1.1. Dirección Nacional de Bienestar Universitario: Alimentación y alojamientos de calidad para la comunidad universitaria.

Este proyecto de inversión está orientado al cumplimiento de una de las metas del objetivo específico 11.1., del plan global de desarrollo “Alcanzar en el trienio como mínimo el 65% del cumplimiento de los estándares de calidad en cada uno de los servicios de alimentación de la Universidad en los que se ofrece el apoyo alimentario estudiantil”. Hasta la fecha se ha alcanzado un promedio de cumplimiento del 69% de los estándares de calidad en 21 establecimientos¹ que prestan servicio de apoyo alimentario en 7 sedes de la Universidad, lo que muestra un incremento del 21% comparado con los promedios alcanzados en 2016. Adicionalmente, se aprobó el marco político y normativo de los servicios de alimentación que se prestan a la comunidad universitaria².

En lo relacionado con alojamiento estudiantil, se aprobó el marco político y normativo³ para prestar este servicio a los estudiantes con criterios de calidad y de dignidad para los beneficiarios. Adicionalmente, atendiendo a los lineamientos establecidos en la norma, las sedes Medellín, Manizales y



¹ Se acompañaron 9 establecimientos en la sede Bogotá, 4 en la sede Medellín, 3 en la sede Palmira, 2 en Manizales, 1 en Orinoquia, y 2 establecimientos externos: 1 en Caribe y 1 en Amazonía.

² Acuerdo 17 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario, por el cual se reglamentan los servicios de alimentación que forman parte del programa Gestión Alimentaria del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia.

³ Acuerdo 15 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario, Por el cual se reglamenta el servicio de alojamientos estudiantiles que forman parte del programa Gestión para el Alojamiento del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia.

Amazonía, están elaborando o actualizando el manual de convivencia.

Este proyecto tiene un presupuesto para el trienio de \$780.000.000. En 2017 se apropiaron recursos por \$457.000.000 de los cuales se ejecutaron \$443.735.393, alcanzando un porcentaje de ejecución presupuestal del 97%.

1.1.2. Dirección Nacional de Bienestar Universitario: Sistema de información de Salud de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

Aunque este proyecto se encuentra enmarcado en el Eje 2 “Infraestructura física y patrimonio: apoyo indispensable para la academia”, Programa 6. Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales, su ejecución contribuirá al mejoramiento de los programas del Sistema de Bienestar Universitario.

A la fecha se han adelantado los procesos de pruebas y puesta en producción de la migración de la base de datos de SQL-SERVER a ORACLE del Sistema de Información en Salud para Bienestar Universitario que se encuentra en funcionamiento en el Área de Salud de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá. Esta migración obedeció a que la Universidad tiene como política que sus Sistemas de Información Corporativos se encuentren en base de datos ORACLE. Adicionalmente, se definieron en conjunto con los profesionales del Área de Salud de las diferentes sedes, los requerimientos necesarios para la implantación del Sistema de Información a nivel nacional. Así mismo, se identificaron los ajustes que se deben realizar al Sistema de Información de Bienestar Universitario y de Salud para Bienestar Universitario con el fin de lograr la integración entre los mismos.

Por último, se logró la contratación del "Ajuste y parametrización en el Nivel Nacional y en las sedes Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco, del Sistema de Información en Salud para Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, y su implantación en el Nivel Nacional y las sedes Medellín, Manizales, Palmira, Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco", con la suscripción de la ODS No. 688 de 2017 con la firma AFQ S.A.S.

Este proyecto tiene un presupuesto para el trienio de \$400.000.000. En 2017 se inició su ejecución, para lo cual se apropiaron recursos por \$152.080.000 de los cuales se ejecutaron \$152.045.000, alcanzando un porcentaje de ejecución presupuestal del 99%.

1.1.3. Sede Bogotá: Bienestar para la sana convivencia y la cultura universitaria.

Con la ejecución de este proyecto, a la fecha se ha logrado: la elaboración de un portafolio virtual de ofertas de alojamientos a visitantes, compra de equipos para apoyar la dotación de los alojamientos estudiantiles, contrato de diseños para mejorar 9 cafeterías y en 5 de ellas se está adelantando el proceso contractual para iniciar las obras de adecuación. Se han adelantado campañas de prevención en salud con la aplicación de 500 dosis de vacunas del VPH, se han logrado mejorar algunos escenarios deportivos, y realizado eventos culturales⁴.

⁴ En el marco del proyecto de inversión la sede Bogotá ha realizado eventos como el encuentro de investigadores culturales, el “conservatorio se toman el campus” y la exposición *UN Fragmento*.

Adicionalmente, con los recursos del proyecto se viene implementando la asignatura nacional de inducción para estudiantes de pregrado en los 2 periodos académicos. También se logró la dotación de salas para docentes y administrativos y se han realizado jornadas de cuidado del campus. Este proyecto tiene un presupuesto para el trienio de \$5.249.550.174. En 2017 se apropiaron recursos por \$1.657.750.174 de los cuales se ejecutaron \$1.471.533.047, alcanzando un porcentaje de ejecución presupuestal del 89%.

1.1.4. Sede Medellín: Fortalecimiento de los programas del Sistema de Bienestar Universitario en la Sede.

Los recursos de este proyecto de inversión se ejecutaron en 2016. Los resultados de la inversión se evidencian en 2017, con la puesta en funcionamiento del auditorio para eventos de bienestar en el bloque del área de salud, la conformación de 5 nuevos grupos artísticos, la entrada en funcionamiento de nuevos escenarios deportivos y de un salón para el área de cultura, así como la compra de elementos deportivos y de dotación de grupos artísticos. Este proyecto tiene un presupuesto para el trienio de \$678.500.000. En 2017 se apropiaron recursos por \$91.075.302 de los cuales se ejecutaron \$90.971.350 alcanzando un porcentaje de ejecución presupuestal del 99%.

1.1.5. Sede Palmira: Mejoramiento de las condiciones integrales de Bienestar mediante un campus universitario con ambientes confortables.

Este proyecto tiene como objetivo el Fortalecimiento del tejido social universitario, con programas formativos integrales, orientados a mejorar la adaptación a la vida universitaria, la promoción de la inclusión social, los hábitos de vida saludable, la permanencia y la cultura universitaria. El proyecto tiene un presupuesto para el trienio de \$1.020.903.285, y en 2017 se le asignaron \$446.571.056, de los cuales se ejecutaron \$403.928.132, equivalente a un 90%.

1.2. GESTIÓN OPERATIVA DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROGRAMAS EN TÉRMINOS DE COBERTURA Y CALIDAD.

Conjuntamente con los logros obtenidos con la ejecución de los proyectos de inversión, se destacan los siguientes logros alcanzados por las direcciones de bienestar en los niveles Nacional, Sede y Facultad. El alcance de los programas de las áreas de Acompañamiento Integral, Cultura, Salud y Actividad Física y Deporte, cubre a estudiantes de pregrado, posgrado, servidores públicos docentes y administrativos y en algunas actividades a sus familias y a particulares.

1.2.1. Área de Acompañamiento Integral:

En 2017 se inició la implementación del curso virtual de inducción y reinducción para servidores públicos docentes y administrativos el cual ha sido adelantado por 24 servidores administrativos y 41 docentes, recién ingresados y por 988 servidores públicos administrativos y 455 docentes ya vinculados, que hicieron el proceso de reinducción⁵. Adicionalmente, se fortaleció el proceso de acompañamiento estudiantil a través de la unificación a nivel nacional de la asignatura de inducción, la cual es cursada en las sedes Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira y Amazonía por cerca de 3.000 estudiantes de pregrado de primera matrícula. Así mismo, se destacan la unificación de lineamientos para la preparación para la movilidad de estudiantes PEAMA y el acompañamiento a estudiantes víctimas de desastres naturales (Mocoa, Manizales, Bogotá terremoto de México), al igual que estrategias innovadoras para el fomento de redes de acompañamiento a estudiantes y la implementación del plan de acogida a estudiantes foráneos⁶. Vale señalar también las estrategias implementadas por varias Direcciones de Bienestar Universitario de Facultad de la sede Bogotá, orientadas al fortalecimiento de la convivencia y el bienestar colectivo⁷. De otra parte, se destaca la articulación entre el nivel de Sede y de Facultad para apoyar los proyectos realizados por grupos estudiantiles⁸. En la tabla No 1 se muestra la cobertura alcanzada a la fecha por los programas del área.



TABLA 1: Cobertura de los programas del Área de Acompañamiento Integral 2017.

AREA	PROGRAMA	USUARIOS(*)	USOS(**)
Acompañamiento Integral	Acompañamiento en la Vida Universitaria	14.810	28.362
	Gestión de Proyectos	4.682	7.499
	Inducción y Preparación para el Cambio	8.422	20.164
	Convivencia y Cotidianidad	4.423	7.846

(*) Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. Para efectos de la comprensión de esta tabla, un usuario se cuenta una sola vez por programa, sin importar la cantidad de veces que participe de las actividades del mismo.

(**) Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

⁵ Estos datos son con corte 23 de marzo de 2017.

⁶ Estrategias implementadas en la sede Bogotá.

⁷ Se destaca que varias direcciones de Bienestar Universitario del nivel de facultad en la sede Bogotá (Artes, Ciencias Humanas, Ingeniería y Enfermería) y Medellín(Arquitectura), realizan actividades orientadas a fortalecer la convivencia y prevenir conflictos y fortalecer los valores institucionales

⁸ En la sede Bogotá. hasta la fecha, se han apoyado, de manera conjunta entre Sede y Facultades, 369 grupos de trabajo conformados por 4366 estudiantes⁸. En la sede Medellín 50 grupos conformados por 590 estudiantes y la sede Palmira impulsó la conformación de 29 grupos estudiantiles.

1.2.2. Área de Salud.

Dado el incremento en afectaciones en la salud de la población estudiantil relacionados con temas de sexualidad, salud mental, nutrición, salud oral, adicciones, entre otros, en 2017 se han venido incrementando las intervenciones directas a estudiantes detectados con riesgo, así como la realización de campañas y acciones preventivas en salud y manejo de emergencias.⁹ Para ello, se han ampliado las alianzas y convenios, bien sea con otras instancias de Universidad o con la red pública de salud¹⁰. Igualmente, en el mes de junio se realizó el encuentro de los jefes del Área de Salud a nivel nacional, cuyo objetivo fue revisar la normatividad del área y se propusieron ajustes que se adelantan actualmente, según la normativa institucional y nacional en materia de salud. La tabla 2, muestra la cobertura y usos de los programas del Área de Salud en las diferentes sedes y facultades.



TABLA 2: Cobertura de los programas del Área de Salud 2017.

AREA	PROGRAMA	USUARIOS(*)	USOS(**)
Salud	Apoyo para la Atención Primaria y de Emergencias	5.526	10.686
	Disminución de Factores de Riesgo en la Comunidad Universitaria	9.416	25.594
	Gestión en Salud	15.467	27.632
	Promoción en Salud y Prevención de la Enfermedad	22.598	65.071

(*) Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. Para efectos de la comprensión de esta tabla, un usuario se cuenta una sola vez por programa, sin importar la cantidad de veces que participe de las actividades del mismo.

(**) Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

1.2.3. Área de Cultura.

En 2017 se destaca que el Área de Cultura a través de sus diferentes programas, amplió la oferta cultural hacia la comunidad universitaria, a través de talleres de formación, espacios de creación artística y muestras culturales, brindando alternativas a la comunidad para el aprovechamiento creativo del tiempo libre¹¹. Igualmente, los Grupos Artísticos institucionales-GAI de las sedes Manizales, Palmira, Medellín y Bogotá,

⁹ En articulación con CPRAE, la sede Bogotá, dio cobertura a eventos en semana universitaria y al Simulacro distrital de evacuación.

¹⁰ El área de salud de la sede Bogotá estableció acuerdo con el servicio de atención psicológica de la Facultad de Ciencias Humanas, se implementó la estrategia "Boca.bien_star" En asociación con la facultad de odontología y la ampliación de pruebas rápidas de detección de VIH y sífilis. El área de salud de la sede Manizales estableció convenio con el instituto de cancerología para la prevención de cáncer de útero, las sedes de presencia Nacional se articularon con las instancias de seguridad y salud en el trabajo de la misma Universidad, con las aseguradoras de riesgos profesionales y con la red pública de salud para la remisión de estudiantes que requieren el servicio.

¹¹ Se destacan eventos como la feria de colonias en la sede Manizales, Igualmente los clubes culturales de la Sede Palmira y el apoyo a expresiones culturales, eventos institucionales y fortalecimiento de la interculturalidad adelantado en las facultades de Artes, Ciencias Humanas, Enfermería, Medicina y Odontología de la Sede Bogotá.

Manizales participaron en más de 25 eventos externos donde fueron destacados o premiados por su calidad. Igualmente, en el mes de octubre se realizó el encuentro de jefes de área a nivel nacional cuyo tema central fue la discusión de la política cultural para la Universidad. La tabla 3, muestra la cobertura y usos de los programas del Área de Cultura en las diferentes sedes y facultades

TABLA 3: Cobertura de los programas del Área de Cultura 2017.

AREA	PROGRAMA	USUARIOS(*)	USOS(**)
Cultura	Actividad Lúdico Cultural	8.700	43.912
	Expresión de Talentos	1.582	2.038
	Instrucción y Promoción Cultural	2.612	19.101
	Promoción de la Interculturalidad	1.417	1.755

(*) Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. Para efectos de la comprensión de esta tabla, un usuario se cuenta una sola vez por programa, sin importar la cantidad de veces que participe de las actividades del mismo.

(**) Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

1.2.4. Área de Actividad Física y Deporte.

Se destaca en la gestión del año, el empeño puesto por las sedes para fortalecer hábitos de vida saludable y planes integrales de acondicionamiento físico¹². Así mismo se destaca la construcción o adecuación de escenarios deportivos en las sedes Medellín, Bogotá, Palmira y Tumaco y la adquisición de elementos deportivos y equipos de gimnasio. Adicionalmente, en junio de 2017, se realizó la 4^a versión de los juegos nacionales para docentes y administrativos que se realizaron en la sede Palmira con la participación de 475 deportistas y 48 delegados para un total de 523 funcionarios. Al igual, durante el año se ha dado apoyo a las organizaciones sindicales para la realización de sus encuentros deportivos, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Dirección de la Universidad en las mesas de negociación 2017-2018.

Vale destacar que, por participaciones destacadas en eventos externos, más de 200 estudiantes integrantes de los grupos artísticos institucionales y las selecciones deportivas han logrado exención de pago de costos de matrícula o derechos académicos según lo establecido en la norma vigente. La tabla 4, muestra la cobertura y usos de los programas del Área de Cultura en las diferentes sedes y facultades.

TABLA 4: Cobertura de los programas del Área de Actividad Física y Deporte 2017.

AREA	PROGRAMA	USUARIOS(*)	USOS(**)
Actividad Física y Deporte	Acondicionamiento Físico e Instrucción Deportiva	7.971	55.154
	Actividad Lúdico Deportiva	16.250	41.279
	Deporte de Competencia	1.132	38.866

(*) Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. Para efectos de la comprensión de esta tabla, un usuario se cuenta una sola vez por programa, sin importar la cantidad de veces que participe de las actividades del mismo.

(**) Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.

¹² Se destaca el plan integral de acondicionamiento físico para docentes y administrativos-PISAF de la sede Medellín, la implementación de baterías de medición de la condición física y factores de riesgo de las sedes Bogotá y Manizales y la promoción de la actividad física en las sedes de presencia Nacional.

1.2.5. Área de Gestión y Fomento Socioeconómico.

Durante 2017, se destaca en esta área, las mejoras en infraestructura física y dotación de algunos servicios de alimentación y alojamientos en las sedes Bogotá, Manizales y Palmira, así como la promoción de hábitos alimentarios saludables impulsados desde los servicios de alimentos y a través de redes sociales. Así mismo, se destaca el apoyo de bienestar en la sede Bogotá y Medellín a la estrategia “biblioteca abierta 24 horas” con apoyos alimentarios (refrigerios y cenas) para los estudiantes que usan este servicio en épocas de pruebas académicas finales.

Sin embargo, cabe señalar que el énfasis de las acciones adelantadas por esta área, están encaminadas al cumplimiento de la meta 1 del objetivo específico 11.1. “Alcanzar un promedio mínimo de 8.000 apoyos socioeconómicos”. Como lo muestra la tabla 5, en 2017 se han entregado en promedio 9.369¹³ apoyos socioeconómicos estudiantiles, sin incluir el préstamo estudiantil, tanto a nivel de Sede como de Facultad¹⁴, lo que ha permitido cumplir con la meta propuesta. Se destaca, además, la modalidad de apoyo alimentario parcial implementada en la sede Bogotá, que oferta en promedio 13.000 servicios por periodo académico a estudiantes de pregrado y posgrado. En este caso el estudiante paga \$4.500 y la Universidad aporta \$1.200 por almuerzo.

TABLA 5: Cobertura de los programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico-2017.

PROGRAMA	Beneficiarios por apoyo 2017-01	Beneficiarios por apoyo 2017-03	Promedio Beneficiarios por apoyo 2017
Apoyo Alimentario	4.758	4.521	4.640
Apoyo para el alojamiento	640	631	636
Apoyo para el transporte	3.569	3.625	3.597
Apoyo económico	651	340	496
Préstamo estudiantil	64	57	61

Adicionalmente, durante 2017 en promedio 8.363 estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado, se han beneficiado con apoyos procedentes de alianzas con entidades externas en modalidades de subsidio, crédito condonable y crédito, como se muestra en la tabla No 6.

TABLA 6: Estudiantes apoyados con recursos externos 2017.

PROGRAMAS	Beneficiarios por apoyo 2017-01	Beneficiarios por apoyo 2017-03	Promedio Beneficiarios por apoyo 2017
Jóvenes en acción-DPS	2.938	4.887	3.913
Pilo paga MEN-ICETEX	1.075	1.181	1.128
Icetex fondos	1.500	826	1.163

¹³ Es importante mencionar que este dato no incluye a los estudiantes beneficiarios de Préstamo Estudiantil, ya que éste no se definió dentro del indicador de la meta del plan global de desarrollo, toda vez que a partir de la expedición del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar, este programa dejó de existir y no se otorga con recursos de la Universidad.

¹⁴ Las facultades de Artes, Ciencias Humanas, Enfermería, Ingeniería y Medicina de la sede Bogotá y la Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Humanas y económicas de Minas de la sede Medellín otorga a apoyos socioeconómicos a sus estudiantes.

Icetex créditos	932	1.281	1.107
Fondo EPM –Medellín	837	753	795
Fundación Bancolombia	131	113	122
Alcaldía de Palmira (apoyo matrícula)	144	126	135

Por último, la gestión de recuperación de cartera de préstamo estudiantil en las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira con corte a 31 de diciembre de 2017 ascendió a un valor de \$1.052 millones. Es importante señalar que la Sede Bogotá adelantó la venta de la cartera de préstamo estudiantil a CISA a finales de 2016, de la cual en 2017 recibió dos pagos, uno por valor de \$2.595 millones, correspondiente al 60% del valor de la venta, y otro por valor de \$852 millones, que corresponde a un 20% del valor de la venta. La Sede Palmira firmó en el mes de noviembre de 2017, el contrato de venta de cartera con la misma Central de Inversiones – CISA, cuya cartera asciende a \$2.240 millones para 239 expedientes, de los cuales \$414 millones están representados en 34 expedientes, que corresponden a cartera no exigible, que se irá entregando a CISA a medida que se convierta en exigible.

1.2.6. Programas Especiales de Bienestar Universitario.

El Jardín infantil, de la Sede Bogotá, logró en 2017 que el ICBF triplicara el presupuesto que da para apoyar el sostenimiento del programa con un aporte de \$347 millones. Igualmente, este programa logró articularse con las facultades del área de salud de la Sede para la atención integral de los niños y niñas usuarias.

El Instituto Arturo Ramírez Montufar-IPARM, de la Sede Bogotá, logró la implementación del programa “*Dirección de curso*” para trabajar integralmente las dimensiones del desarrollo humano, así mismo logró la articulación con instancias internas y externas para el desarrollo de eventos académicos orientados al mejoramiento de la calidad educativa y estableció convenio al interior de la Universidad para la remisión de alumnos y asesoría en el desempeño académico, consolidó la escuela deportiva, las salidas pedagógicas y la jornada alterna y se aprobó la evaluación Institucional que incluye la evaluación de docentes con la participación de estudiantes.

La Escuela de la Sede Medellín, logró el reconocimiento de entidades municipales como la mejor experiencia significativa en el entorno educativo y obtuvo evaluación superior en las pruebas Saber, con promedio superior a nivel nacional y promedio igual a nivel municipal en lenguaje y matemáticas. Se adelantaron inversiones en planta física, en dotación de cocina y comedores y se trabajó en formación de docentes y fortalecimiento del área artística.

La Capellanía de la sede Bogotá, adelantó actividades acompañamiento espiritual a cerca de 300 usuarios, realizó el 8° encuentro de voluntariado con 500 asistentes y realizará en diciembre la versión XXIV del festival de villancicos con 18 coros participantes.

TABLA 7: Cobertura de los programas de educación inicial, básica y media 2017.

Programa	Estudiantes matriculados
Jardín Infantil – Sede Bogotá	150
Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar (IPARM)–Sede Bogotá	710
Escuela – Sede Medellín	112

1.2.7. Gestión operativa de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.



Dentro de las acciones adelantadas desde el nivel Nacional, se destaca la puesta en funcionamiento en todas las sedes del Sistema de Información de Bienestar Universitario-SIBU, la participación en el proyecto de interoperabilidad liderado por la Dirección Nacional de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el cual, a la fecha, se ha logrado la definición de los requerimientos para la implementación de los servicios que permitan la integración en el marco de este proyecto del Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU y el Sistema de Información

de Talento Humano – SARA. Adicionalmente, se logró la migración a un único proceso del Macroproceso de Bienestar, la simplificación de procedimientos e indicadores de gestión. Igualmente, se gestionó la ejecución y seguimiento del programa de *Bienestar Docente* y *Administrativo* que benefició a 5802 funcionarios y la suscripción del contrato con la aseguradora “*axa-colapatria*”, para la adquisición de la póliza para accidentes personales de los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en la Universidad.

CAPÍTULO 2.

OBJETIVO ESPECÍFICO 11.2. FORTALECER LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA IMPARTIDA EN LA UNIVERSIDAD, QUE PROPENDA POR LA EQUIDAD, LA CONVIVENCIA, EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y FAVOREZCA LA PERMANENCIA Y LA CULMINACIÓN EXITOSA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

La Dirección de Bienestar Universitario del nivel Nacional y de la sede Bogotá, apostaron al cumplimiento de este objetivo y de la meta propuesta, con la ejecución de proyectos de inversión. Adicionalmente, a través de la gestión operativa de la Dirección Nacional y del área de Acompañamiento Integral de las sedes se contribuyó con el cumplimiento del mismo. A continuación, se presentan los logros alcanzados a la fecha, las dificultades evidenciadas y los planes de mejora trazados durante la gestión de 2017.

2.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A FORTALECER LA INCLUSIÓN.

2.1.1. Dirección Nacional de Bienestar: Estudio del impacto de los programas de admisión especial (PAES y PEAMA) en términos de admisión, permanencia y graduación, en el marco de las políticas de inclusión educativa en la universidad nacional de Colombia.

Este proyecto de inversión tiene como objetivo “determinar el impacto de los programas de admisión especial (PAES y PEAMA) en términos de admisión, permanencia y graduación a la cohorte de estudiantes admitidos bajo estas modalidades” y está orientado al cumplimiento de la segunda meta del objetivo específico 11.2 del Plan Global de Desarrollo “Contar con un estudio de impacto de la política de inclusión educativa de la Universidad, en términos de acceso, permanencia y graduación estudiantil”. Para 2017, se finalizó el marco conceptual y metodológico del estudio, se logró llevar a cabo la construcción y validación de los instrumentos de recolección de información cuantitativa y la encuesta para la información cualitativa; así como iniciar la aplicación de estos instrumentos con estudiantes PAES y PEAMA en las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. También se avanzó en la recolección y consolidación de la información relacionada con variables académicas y de bienestar, propias de los sistemas de información institucionales. En este proyecto la ejecución del presupuesto ascendió a \$35.799.543.

2.1.2. Dirección Nacional de Bienestar: Estrategia de apoyo para estudiantes del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica-PEAMA.

Este proyecto tuvo como objetivo “otorgar un apoyo socioeconómico en la modalidad de apoyo económico a estudiantes del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la Universidad Nacional de Colombia, que se encuentren en etapa inicial en las sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco o en etapa de movilidad en las sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira, para los periodos 2016-II y 2017-I”.



Teniendo en cuenta que el proyecto buscaba brindar un apoyo económico por los periodos 2016-II y 2017-I a mínimo 400 estudiantes PEAMA identificados con vulnerabilidad socioeconómica, durante el primer periodo del año 2017 no se realizó una nueva convocatoria y se mantuvieron como beneficiarios aquellos seleccionados en la convocatoria 2016-II.

De los 437 estudiantes beneficiarios del 2016-II, el 55% de los beneficiarios son hombres, mientras que el 45% mujeres. Para el periodo académico 2017-I no fueron beneficiarios del apoyo 31 estudiantes por diferentes causas, tales como historia académica bloqueada en el plan de estudios, presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres puntos cero (3.0), completar el ciclo de estudios previsto y realizar reserva de cupo automática. En este sentido, el total de beneficiarios para el 2017-I fueron 406 estudiantes distribuidos en todas las sedes. El valor girado por estudiante para la vigencia 2017-I fue de \$680.000 para un total de \$276.080.000.

Dentro del presupuesto del proyecto se apropiaron \$600.000.000, se comprometieron \$594.320.000 y se ejecutaron \$573.240.000. Con respecto a la ejecución presupuestal del proyecto, la cual correspondió al 96% del presupuesto apropiado. Se aclara que el saldo no ejecutado se presentó por factores ajenos a la gestión del presupuesto, como fue que para la convocatoria realizada solo 437 estudiantes cumplieron los requisitos para ser beneficiarios para los periodos académicos 2016-II y 2017-I, y que sin embargo, en el periodo académico 2017-I, 31 estudiantes no se matricularon y por lo tanto no pudieron ser beneficiarios del apoyo.

2.1.3. Sede Bogotá.

En el marco del proyecto de inversión “Bienestar para la sana convivencia y la cultura universitaria” la sede Bogotá, instaló 76 unidades de señalética inclusiva con lenguaje de señas y braille en el IPARM, Auditorio León de Greiff, Polideportivo y Biblioteca Central. Se elaboró el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales, establecido mediante Resolución 1215 de 2017 de la Rectoría, que contó con la participación y apoyo de diferentes dependencias del nivel nacional de la Universidad.

2.2. GESTIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ORIENTADA A FORTALECER LA INCLUSIÓN.

2.2.1. Implementación de los observatorios.

En 2017 se inició la implementación del “Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad” y el “Observatorio de Asuntos de Género”. La implantación de estos observatorios fue posible gracias a la asignación de un presupuesto de funcionamiento de \$85.000.000 para cada observatorio para la vigencia 2017, de los cuales se han ejecutado \$71.292.341 por el observatorio de Asuntos de Género, para una ejecución del 84% y \$53.720.384 por el observatorio de Discapacidad para una ejecución del 63%. Dentro de las acciones adelantadas se destaca el lanzamiento académico de cada observatorio con la finalidad de sensibilizar y convocar a todas las instancias de la Universidad en estas temáticas, se elaboraron planes de trabajo y se iniciaron las actividades que permitieron avanzar en el diagnóstico de la implementación de cada una de estas políticas en la Universidad¹⁵.

2.2.2. Comités de Sedes de Asuntos de Género.

Adicionalmente, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la dirección de la Universidad con las organizaciones sindicales se reglamentaron los Comités de Asuntos de Género en las diferentes sedes a través del Acuerdo 18 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario, que empezarán a funcionar en 2018, en las diferentes sedes de la Universidad y con los lineamientos que trace el Observatorio.

¹⁵ Para el efecto se construyeron instrumentos que permiten determinar el nivel de implementación de los acuerdos 35 (género) y 36 (discapacidad) de 2012 del CSU.

CAPÍTULO 3

DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y PLANES DE MEJORA PROPUESTOS.

3.1. Servicios de alimentación y alojamientos.

Se han identificado tres principales dificultades para mejorar la calidad en los servicios de alimentación y de alojamiento, a saber: de una parte, las condiciones de infraestructura de los establecimientos que prestan los servicios de alimentación y de alojamiento los cuales no fueron diseñados para atender el volumen de servicios que actualmente prestan y no cumplen con los requisitos que exigen las normas. De otra parte, los acuerdos de voluntades que suscriben las sedes con terceros no llevan explícitos los compromisos de las partes y además se suscriben a corto plazo, lo cual implica trámites administrativos continuos y dificulta las exigencias que se deben hacer al operador. Por último, las direcciones de Bienestar Universitario en las sedes no cuentan con profesionales suficientes y expertos para el seguimiento y supervisión de la calidad de los servicios prestados.

Para superar esta situación se propone que a corto plazo, se tracen planes maestros de servicios de alimentación y de alojamiento que se ejecuten por fases, se ajusten al volumen de la demanda de dichos servicios y a las nuevas dinámicas de la Universidad, además de atender los requerimientos de la normatividad. Para el efecto, la Universidad debe considerar constituir una infraestructura institucional que pueda soportar y supervisar la calidad de los mismos.

3.2. El aumento de los riesgos y afectaciones en la salud.

Para enfrentar los riesgos identificados en la salud de los estudiantes, es necesario un abordaje más integral, que implica articular instancias académicas, de bienestar y del orden administrativo, así como involucrar la responsabilidad familiar y tejer redes con instancias internas y externas. Implica, además, incrementar los apoyos a estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica, fortalecer el acompañamiento académico y psicosocial y utilizar el saber y el conocimiento que produce la Universidad y que tienen los miembros de la comunidad universitaria, para consolidar una cultura del bien-estar y de la vida buena.

3.3. Insuficiente personal y presupuesto.

Esta limitación dificulta la continuidad de procesos y la oferta de alternativas para responder las múltiples necesidades e intereses que demanda la comunidad universitaria.

Es importante repensar la financiación de bienestar universitario, pues los recursos actuales no son suficientes para atender la demanda del bienestar a que tiene derecho los integrantes de la comunidad universitaria, en especial los miembros que son más vulnerables. Igualmente, depender de recursos obtenidos de alianzas externas es riesgoso, pues la experiencia ha demostrado que nos son constantes y que dependen de voluntades individuales, de administraciones públicas de turno o de modelos cambiantes de financiación, pretextando fortalecer la educación superior y direccionados por el gobierno, lo cual puede llegar a afectar la permanencia y rendimiento académico de los estudiantes.

3.4. El Bienestar Universitario en el nivel de Facultad.

En este nivel el bienestar adquiere una característica particular, es allí donde se demanda mayor articulación entre la actividad académica y bienestar como soporte a la misma, al fortalecimiento de los proyectos e iniciativas estudiantiles, al apoyo para realizar y participar en eventos académicos, tanto internos como externos, así como a atender en primera instancia, las necesidades que demanda el estudiante en términos de asesoría académica, administrativa y psicosocial. Adicionalmente, la función asignada a las direcciones de Bienestar de Facultad, de integrar los comités disciplinarios estudiantiles, le resta tiempo y distorsiona las funciones propias del bienestar.

Ante esta situación se propone como prioritario retomar la revisión del Estatuto Estudiantil en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia e insistir en que los asuntos disciplinarios deben estar en una instancia distinta a la de Bienestar, a la que le compete el fortalecimiento de la convivencia, la búsqueda de alternativas preventivas y tratamiento pedagógico de los conflictos.

3.5. Programas Especiales.

Hay que señalar que pese al buen nivel académico que tienen los programas especiales de Bienestar; jardín infantil, IPARM y Escuela, estos requieren inversión en infraestructura y dotación y es necesario reforzar la planta de personal docente para contribuir con los procesos educativos y continuar con la calidad que los ha caracterizado como instituciones modelo en educación inicial, básica y media.

CAPÍTULO 4.

PRESUPUESTO EN ACCIONES BIENESTAR UNIVERSITARIO CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto ejecutado para realizar acciones que contribuyen con el Bienestar de la comunidad universitaria, fue de \$65.911 millones en 2017, que correspondió al 9% del presupuesto de funcionamiento ejecutado por la Universidad para dicho año (\$731.946 millones).

Cabe anotar, que el presupuesto ejecutado en 2017 por las Direcciones de Bienestar Universitario del nivel Nacional, Sede y las Facultades de la Sede Bogotá, sigue correspondiendo a un 4% del presupuesto de funcionamiento de la Universidad, como ha sucedido en años anteriores.

Presupuesto en Acciones Bienestar Universitario 2017

Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad			
Tipo	Descripción	Presupuesto Ejecutado (en Millones)	Porcentaje ejecución
Áreas del Sistema de Bienestar Universitario Nivel Nacional y Sede	Actividades de las áreas de Cultura, Actividad Física y Deporte, Salud, Acompañamiento Integral, Gestión y Fomento Socioeconómico, administración oficinas de Bienestar	\$8.199	
Apoyos Estudiantiles	Apoyos entregados en especie o en dinero a los estudiantes, como apoyo económico, apoyo alimentario, promotor de convivencia, entre otros.	\$8.556	
Bienestar docente y administrativo	Acciones de Bienestar dirigidas al personal docente y administrativo.	\$6.575	
Programas Especiales	Actividades del Tienda Universitaria, IPARM, Jardín y Capellanía Sede Bogotá, Escuela Sede Medellín, Programa de Egresados,	\$1.578	
Direcciones de Bienestar Universitario Facultades Sede Bogotá	Actividades de bienestar en las 11 Facultades de la Sede Bogotá	\$3.473	
Subtotal		\$28.381	4%
Otras acciones de Bienestar Universitario			
Tipo	Descripción	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje ejecución
Acciones para estudiantes	Descuentos, estímulos, becas y exenciones sobre costos de matrícula.	\$31.232	
Acciones de orden académico	Becas AC070/09 CA y AC117/16 CA, monitores de pregrado y de posgrado, becarios.	\$6.298	
Subtotal		\$37.530	5%
TOTAL		\$65.911	9%